

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016883.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: LAMT: Apoyo N.º 2028 existente en LAMT Herrera del Duque de la STR. Valdecaballeros.

LSMT: AP. 2029 a intercalar en LAMT Herrera del Duque de la STR. Valdecaballeros. Paso aéreo a subterráneo.

Final: LAMT: AP. 2029 a intercalar en LAMT Herrera del Duque de la STR. Valdecaballeros. Paso aéreo a subterráneo.

LSMT: Centro de transformación CTIN proyectado que sustituye al actual intemperie.

Términos municipales afectados: Castilblanco.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,232.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: C/ Barrizal en el T.M. de Castilblanco.

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 /
	0,400 / 0,240

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Castilblanco. C/ Barrizal en el T.M. de Castilblanco

Presupuesto en euros: 26.046,51.

Presupuesto en pesetas: 4.333.775.

Finalidad: Eliminar el tendido eléctrico en zona de nueva construcción y mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016883.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 9 de octubre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1.500 kW. Expte.: GE-M/90/07.**

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Urbavial Extremadura, S.L., con domicilio en C/ Palomares, n.º 54, C.P.: 06830, La Zarza (Badajoz), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, a favor de: Urbavial Extremadura, S.L., de la instalación